



Derechos Humanos

Revista Digital

Año 4 Núm 37 Tercera Época

Culiacán Rosales, Sin., marzo 26 de 2025

Ciencia UNAM



Foto: Rosa Luxemburg y Clara Zetkin, Marx Memorial Library

Diseño: Bárbara Castrejón, DGC-UNAM

Editorial

TEUCHITLÁN, ROSTRO DE LUTO NACIONAL

La tragedia de Teuchitlán resume en un solo acto la crisis humanitaria nacional. El tiempo se detuvo de manera abrupta el pasado 5 de marzo para mostrar al mundo las conductas más degradantes que pueden realizar seres humanos. Ese día el colectivo Guerreros Buscadores de Jalisco, llegó hasta el Rancho Izaguirre para hacer un terrible descubrimiento: localizar un *campo de exterminio* en ese municipio de Teuchitlán. Las coordenadas geográficas del mencionado rancho no están muy lejos de la capital Tapatía y la comunicación con poblaciones como Ameca, Tequila y Ahualulco, son de primer orden. Casi imposible imaginar que hubiera existido un campo de aniquilamiento de seres humanos en las narices de tantas personas y con autoridades en el entorno, sin que nadie se enterara.

El Rancho Izaguirre casi colinda con la zona arqueológica del lugar en el que subsisten tantos vestigios de las peregrinaciones de nuestros abuelos desde el norte de México hacia el sur. El nombre mismo del municipio y su cabecera está emparentado con la denominación de la vieja Tenochtitlán, la capital Azteca. Teuchitlán hace memoria al viejo guía mexicana, Tenoch. Y ahora esa heroica historia local se mancha al convertir al lugar en un punto donde se sacrifica a personas de diferentes edades, sexo, oficios y de origen geográfico. Las tribus que partieron del lejano Aztlán y cuya peregrinación caminó y amansó miles de kilómetros, nunca imaginaron que esas tierras domesticadas a base del cultivo del maíz, la calabaza, la caza y la pesca, que serían el escenario de una barbarie como la descubierta el día 5 de marzo.

La legendaria Teuchitlán no se ha ahogado en lamentos y sollozos por los inhumanos sucesos que en su vientre ha padecido, pues los colectivos Guerreros Buscadores de Jalisco y Huellas de la memoria han convocado a tomar las plazas públicas y las calles de las ciudades para protestar, para hacer presente la indignación ante la mencionada tragedia, reclamando el castigo a los responsables y la no repetición de los hechos. Imposible decir que después de acontecimientos que lastiman la memoria como *Campo Algodonero, Chihuahua y San Fernando, Tamaulipas*, el silencio pueda adueñarse ante el infierno descubierto en Teuchitlán.

Al menos en 12 entidades de la República mexicana se anunciaron sendas manifestaciones ante los reprobables hechos de Teuchitlán y Sinaloa no será la excepción. El sábado 15 de marzo será testigo de esas manifestaciones diversas que unirán los gritos de solidaridad con los familiares de las víctimas, exigirán justicia plena a las autoridades y convocarán a la sociedad para que no haya descanso hasta parar definitivamente este tipo de delitos que tanto ofenden a la humanidad.

Los colectivos que convocan solicitan que se reúnan 400 pares de zapatos de ambos sexos y de diferentes edades y 400 velas para iluminar el camino de regreso a casa de esas víctimas de Teuchitlán. El número es emblemático, pues una cantidad similar de calzado se encontró en el Rancho Izaguirre. Cumplir con la tarea será también muy importante porque la memoria nacional nunca olvidará ni cifras ni hechos abominables ni víctimas.

En Culiacán hay dos eventos de protesta. Ambos para el día sábado 15. Uno en Catedral y el otro en el Jardín de la Memoria, sito en calle Rafael Buelna esquina con Vicente Guerrero. El momento es grave y el deber de la solidaridad llama. La no repetición de los hechos sólo se logrará si la voz de la sociedad se hace presente y alcanza los decibeles que la dimensión del problema reclama.



Directorio

CONSEJO EDITORIAL

Leonel Aguirre Meza

Oscar Loza Ochoa

Marcos Vizcarra Calderón

Eduardo Solís Velázquez

José Lorenzo Meza García

Enrique Díaz-Terán Capaceta

RESPONSABLE DE EDICIÓN

Oscar Loza Ochoa

DISEÑO / FOTOGRAFÍA

José Pablo Balderas Jurado / Internet

COLABORADORES

Sara Acela Galaviz Navarro

Irene Santos Quintero

Katia Ximena Ruiz Ortiz

Joel Guadalupe Zavala Aispuro

Bonifacio Ramírez Carmona

Óscar Guillermo López Moreno

Jesús G. Adrade No. 475 Nte., Desp. 8,

Col. Centro, Culiacán Rosales,

Sinaloa, México. C.P. 80000

Tels.(667) 712-56-80

Publicación de divulgación social sin fines de lucro

DESAPARICIÓN FORZADA Y ESTRATEGIA PRESIDENCIAL

por Oscar Loza Ochoa*

*Dejaste los zapatos vacíos.
Y el viento se encargó
de preservar la memoria.*
Víctor Joel Armenta

Ayotzinapa y Teuchitlán nos han hecho caminar pasos importantes en materia de desaparición forzada. Cada caso en su momento sacudió la conciencia nacional y nos pone ante la lupa internacional que da seguimiento a tragedias humanitarias.

Nuestra mejor respuesta se da en el campo de la legislación, en donde hemos evolucionado hacia un entorno legal aceptable en este estadio que ya va a cerrar los 60 años bajo la práctica de la desaparición forzada de personas. En el primer caso hasta de una Comisión de la Verdad se dispuso, sin que por ello hallamos alcanzado la verdad buscada de los hechos, mucho menos la justicia plena que reclamaron familiares y sociedad.

En el caso de Teuchitlán, comenzamos de nuevo en empinada cuesta el intento de esclarecimiento de los hechos y que la justicia se imponga sin importar quién o quiénes estén involucrados en el infierno construido en el Rancho Izaguirre del municipio de Teuchitlán, Jalisco.

Hay ya un compromiso de la presidenta Claudia Sheinbaum para atender la emergencia que vuelve a replantearse con el lamentable caso de los hornos crematorios, en ese punto geográfico que un día viera pasar las históricas peregrinaciones de nuestros abuelos fundadores. Sí, de esos ancestros que partieron de Aztlán en busca de la tierra prometida y que en las inmediaciones del Lago de Texcoco fundaron la legendaria Tenochtitlán.

Ayotzinapa puso a prueba la capacidad del Estado mexicano para esclarecer dicho caso y para llevar a comparecer ante los tribunales a todos los presuntos responsables.

Teuchitlán mismo (su nombre) es el testimonio vivo del paso de Tenoch y su pueblo por esos lares.

No ignoramos que Ayotzinapa puso a prueba la capacidad del Estado mexicano para esclarecer dicho caso y para llevar a comparecer ante los tribunales a todos los presuntos responsables.

Nuestra memoria guarda todos problemas que se atravesaron en el camino buscando que la carpeta de investigación no tocara intereses fuertes y luego registra que desde el mismo Poder Judicial se entorpecieron los diferentes juicios cuando el Juez Samuel Ventura Ramos absuelve a 121 de los indiciados en el caso de los 43 estudiantes desaparecidos de la Normal Rural de Ayotzinapa.

Más todavía, se buscó evitar la investigación sobre la participación de elementos del Ejército mexicano y cuando hubo elementos para ello, no faltó la resolución de un juez para que el juicio lo llevaran en libertad, a pesar de la gravedad del delito.

Los antecedentes no son buenos en materia de procuración de justicia. Esperemos que no se repitan esas terribles fallas en el caso de Teuchitlán, que por lo demás nos obliga a preguntarnos algunas cosas elementales: trasladar alrededor de 400 seres humanos hacia un punto concreto (Rancho Izaguirre), no importa el tiempo ocupado (meses o años), es increíble que no lo haya registrado ojo humano ajeno a la actividad depredadora de personas.

Y no nos referimos sólo al ojo ciudadano de la calle, sino el de la autoridad. Baste observar que todos los ayuntamientos tienen una oficina de inspección que se encarga de registrar cualquier cambio en las construcciones con fines recaudatorios.

¿Nunca vieron nada anómalo?

¿Y las locales y federales dónde estuvieron en todo ese tiempo?

Se ha dicho que en septiembre de 2024 el Rancho Izaguirre fue visitado y cateado por una autoridad federal, ¿por qué no hubo consecuencias de esa acción? El Estado mexicano nos debe una amplia explicación.

La presidenta Claudia ha planteado seis compromisos que tienen una gran importancia en materia de desapariciones forzadas y que pueden significar pasos de gran calado en esta materia. Estos son:

1.-Fortalecer la Comisión Nacional de Búsqueda;

2.-Iniciativa de reformas a la Ley General de Población, para consolidar el Certificado Único de Registro de Población; y reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas;

3.-Incorporar a la Ley nuevos protocolos que agilicen la búsqueda desde el momento del registro de un caso;

4.-Equiparar el delito de desaparición con el del secuestro;

5.-Publicación mensual de las cifras de carpetas de investigación;

6.-Fortalecer la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La mínima sensibilidad sobre la naturaleza de los delitos nos invita a diferenciar los delitos.

En el punto 4 es imprescindible señalar que no podemos equiparar un delito de lesa humanidad con el de secuestro, por lo grave que consideremos a éste.

Por lo demás consideremos la respuesta ante los hechos de Teochitlán como una salida pronta y que debe dejar una huella muy importante en el terreno de las desapariciones forzadas.

Y sin dejar de valorar la dimensión de las medidas, aceptemos también que el Estado mexicano no asume aún la decisión de enfrentar el fenómeno de la desaparición forzada tal como lo hicieron Argentina, Brasil,

Urge un esfuerzo extraordinario para detener la práctica de la desaparición forzada.

Chile, Uruguay, Paraguay y otras naciones hermanas.

Ahora es un buen momento para hacerlo.

En Sinaloa debemos destacar dos cosas muy importantes:

estamos en un momento muy crítico en materia de desapariciones forzadas y este año arribamos al medio siglo desde que se inició esta abominable práctica.

Las estadísticas nos dicen que en la etapa tres las desapariciones evolucionan así: 2006, 35; 2013, 1109; 2024, 1358; y en este joven 2025, ya van 237.

Urge un esfuerzo extraordinario para detener la práctica de la desaparición forzada.

No tenemos ninguna duda en que la Ley Sobre Desaparición Forzada de Personas Federal y Local, la Comisión de Búsqueda en dichos ámbitos y las comisiones de atención a víctimas deben ser más eficientes y contar con más recursos y tecnología.

Pero lo importante es la voluntad, como en su momento lo demostraron los países mencionados, para que desterremos de nuestra vida cotidiana ese fenómeno que ha dejado una herida abierta, creciente y cada vez más dolorosa en la sociedad mexicana.

Ojalá tengamos pronto esa decisión del Estado mexicano.



El sufrimiento ante la pérdida.

**Presidente de la CEDHS*

Departamento de Quejas

VIOLACIÓN AL DERECHO HUMANO DEL AGUA

por Joel Guadalupe Zavala Aispuro*

“Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines”, así lo dispone el artículo 4.º párrafo quinto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el 22 y 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el 24 de la Convención de los Derechos del Niño.

Por lo que es preocupación de este organismo protector de los derechos humanos, que durante el periodo del 22 de mayo del 2024 al 28 de febrero del año en curso, hemos recibido y tramitado 6 quejas y/o denuncias por actos presuntamente violatorios al derecho humano al acceso al agua, en razón del corte del servicio al usuario -agraviado ante esta comisión- aduciendo la falta de pago que se les formula por concepto de consumo del vital líquido, mismo que en la mayoría todas las denuncias refieren tratarse de un cobro excesivo o irregular por dicho servicio, con el cual no están de acuerdo.

Qué dichos actos presuntamente violatorios de derechos humanos son atribuidos a servidores públicos de la Junta

...durante el periodo del 22 de mayo del 2024 al 28 de febrero del año en curso, hemos recibido y tramitado 6 quejas y/o denuncias por actos presuntamente violatorios al derecho humano al acceso al agua.

de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán, denuncias que en tiempo y forma han sido atendidas vía acompañamiento por personal de esta comisión ante dicho ente municipal, logrando ocasionalmente descuentos en favor de los quejosos, convenios de pago, verificaciones o cambios de medidor, a efecto de que les sea reconectado su servicio de agua potable.

Por lo que de conformidad con lo dispuesto por la fundamentación referida en el párrafo inicial, a través de la presente edición, solicitamos al Gerente General de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado de Culiacán (JAPAC), gire las instrucciones al departamento correspondiente para que ya no se proceda al corte total del suministro de agua potable, y en su lugar se limite el uso del mismo, para con ello garantizar en favor de las personas el derecho que tienen al acceso, disposición y saneamiento de agua de consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. Igualmente, se informa que en el presente periodo comprendido del 01 de febrero al 28 de febrero de 2025, se atendieron un total de 23 quejas, precisando que 17 fueron calificadas como asesorías, 06 como presuntamente violatorias de derechos humanos, de las cuales 23 fueron debidamente concluidas, quedando del presente periodo 0 en trámite.

*Depto. de Quejas de la CDDHS

LA MIGRACIÓN EN EL MUNDO ACTUAL

por Enrique Díaz-Terán Capaceta*

*Caminante no hay camino,
se hace camino al andar.*
Antonio Machado

El ser humano, como muchos seres vivos, ha sido y sigue siendo constructor de caminos; unos por tierra, otros por mar y las aves por sus vías aéreas; se desplazan por distintos motivos, todos en busca de mejores condiciones de vida.

En sus orígenes, la humanidad se encontraba en plena libertad de cruzar planicies, montes y montañas, ríos, lagos, mares y océanos; sin límites, sin fronteras, solo el clima, lluvias torrenciales, el invierno crudo, con grandes heladas y nevadas detenía momentáneamente su vida errante, en búsqueda de mejores condiciones de existencia.

Poblaron el globo terráqueo, cambiaron su modo de vida nómada a una vida sedentaria, estable; construyeron pueblos y ciudades; de recolectores y cazadores pasaron a labrar la tierra cerca de ríos y lagos y a domesticar animales; de vivir en cuevas pasaron a construir refugios, chozas, casas, hasta grandes castillos.

Al construirse los pueblos, países y naciones, se crearon las fronteras, los límites territoriales, se apropiaron de la naturaleza, de ser de todos, se privatizó y se transformó la libertad de tránsito.

En el mundo actual, Antonio Machado y Joan Manuel Serrat nos ilustran con su

“Caminante, son tus huellas el camino/ y nada más; / caminante, no hay camino, / se hace camino al andar. / Al andar se hace camino, / y al volver la vista atrás/ se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar.”

poesía hecha canción “*Cantares*”, de los pesares y vicisitudes, esperanzas truncadas y logradas, de los migrantes, de ayer, hoy y mañana; con causas o motivos diferentes, en busca de una mejor vida, esencia del ser vivo.

Veamos algunas estrofas intercaladas de ambos en la canción, Verso de Machado:

“Caminante, son tus huellas el camino/ y nada más; / caminante, no hay camino, / se hace camino al andar. / Al andar se hace camino, / y al volver la vista atrás/ se ve la senda que nunca se ha de volver a pisar.”

Verso intercalado de Serrat:

“Murió el poeta lejos del hogar, / le cubre el polvo de un país vecino, / Al alejarse le vieron llorar.”

En la Guerra Civil española, Machado tiene que salir de España, como refugiado a Francia.

En ese caminar, evadiendo piedras y más obstáculos para sobrevivir, se inspira y surge su Poesía social.

Serrat, como cantautor y en reconocimiento al poeta, hace los arreglos musicales intercalando versos de su autoría y así surge esta pieza musical, “*Cantares*”, con toda la fuerza poética- social, a

principio de los años 70s del siglo pasado; en mero auge de las luchas revolucionarias en América Latina; en las manifestaciones de rechazo a la invasión del ejército de E U a Vietnam, desplazados, refugiados por motivos de guerra, fue un canto de libertad y de Paz.

Después de la Primera y Segunda Guerra Mundial, los años setenta, fueron tiempos de migraciones masivas mayores por cuestiones de inseguridad guerrerista.

En pleno siglo XXI, en una cuarta oleada de migrantes, desplazados y refugiados, se caracteriza por ser mayor, con motivos similares al siglo pasado; invasiones militares en Medio Oriente, en Europa del Este, pobreza en África del Norte, migrando a Europa central; desplazados y refugiados de Franja de Gaza, masacrados por el gobierno genocida de Israel; la invasión rusa en Ucrania, especialmente en Kursk, han provocado miles de desplazados y refugiados.

Centro América – México – E U, en este largo caminar de miles de kilómetros por lograr el “*Milagro Americano*” y salir de la pobreza extrema y la violencia por el narcotráfico, miles de centroamericanos huyen de sus pueblos y comunidades productores de droga, violencia y pobreza; se lanzan en grupos hasta formar caravanas que cruzan fronteras, que antaño eran libres y ahora requieren de permisos o pasaportes para transitar, para ello requieren dinero, bastante, que no tienen.

En esas condiciones, cruzan la frontera sur de México, recorren más de 3 mil 200 kilómetros para llegar a la frontera norte, donde después está la “*tierra prometida*”.

Derecho tienen, como habitantes de esta tierra a buscar mejores condiciones de vida, sin fronteras, sin muros fascistas; sus manos y brazos productores de riqueza, es su única propiedad y garantía para trabajar, producir y recibir a cambio, un salario justo y suficiente para tener una vida digna y sin carencias, para él y sus familias.

Dice el torero de los jóvenes, catalogado por los que conocen de la Fiesta Brava, “*el*

Derecho tienen,
como
habitantes de
esta tierra a
buscar mejores
condiciones de
vida, sin
fronteras, sin
muros fascistas;
sus manos y
brazos
productores de
riqueza, es su
única propiedad
y garantía para
trabajar,
producir y
recibir a
cambio, un
salario justo y
suficiente para
tener una vida
digna y sin
carencias, para
él y sus
familias.

mejor torero de la actualidad”, Andrés Roca Rey, peruano, avecinado español, de 28 años: “*No sé vivir sin miedo*”.

Espero que los migrantes, refugiados o desplazados y los que logran llegar a su tierra prometida, sin documentos, con los temores de ser separados de sus familias y sean repatriados, se acabe su situación de multi víctimas por racistas fascistoides, se regularice su situación de indocumentado a documentado y dejen de vivir con miedo. Así sea.



Buscando un futuro mejor.

ESTADOS UNIDOS: UNA VECINDAD TÓXICA

*por Oscar Guillermo López Moreno

El derecho de los pueblos a vivir en paz tiene carácter sagrado e inalienable, como todos los demás derechos relacionados con la dignidad humana.

En aras de garantizar ese sagrado derecho, sería ideal que en nuestros barrios o en nuestros países pudiéramos elegir vecinos con quienes sea posible una relación de respeto, armonía, integración y plena solidaridad.

No es el caso de México, al tener como vecino a un país artificial que fue producto de una invasión colonial europea y que se cimentó sobre la base del etnocidio, el despojo territorial, la esclavitud, la expropiación, las guerras y el expansionismo.

De ahí que la beligerancia de Estados Unidos sea para México y el resto del mundo como una piedra en el zapato.

Con base en la creencia mítica de “su destino manifiesto” para expandir sus dominios, desde su declaración de independencia en 1776 Estados Unidos ha lanzado unas 400 intervenciones militares alrededor del mundo con propósitos funestos:

Uno de los peores agravios del imperialismo estadounidense fue la intervención militar en México entre 1846 y 1848, en la que México perdió 2.4 millones de kilómetros cuadrados, más de la mitad del territorio.

golpes de Estado, magnicidios, cambios de régimen, operaciones encubiertas, robo de recursos y robo de territorios.

La lista de países agredidos es inmensa y los muertos se cuentan por millones: Canadá, Cuba, Puerto Rico, República Dominicana, Haití, Colombia, Panamá, México, Argentina, Brasil, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Granada, Chile, Corea, Vietnam, Laos, Camboya, China, Somalia, Filipinas, Yemen, Irak, Siria, Palestina, Irán, Libia, Yugoslavia, Ucrania y Afganistán, entre muchos otros.

Uno de los peores agravios del imperialismo estadounidense fue la intervención militar en México entre 1846 y 1848, en la que México perdió 2.4 millones de kilómetros cuadrados, más de la mitad del territorio.

Dada su influencia poderosa en los organismos supranacionales financieros, comerciales y económicos, la potencia del norte también ha hecho uso de dichos organismos como instrumentos para fines de sometimiento, chantaje, imposiciones neoliberales, bloqueos, coacción y asfixia

económica.

Uno de los casos más crueles y emblemáticos es el bloqueo comercial, financiero y económico a Cuba desde hace más de 60 años, el cual ha causado sufrimiento prolongado y daño multimillonario al pueblo cubano, bloqueo que es condenado cada año en la ONU sin que Estados Unidos se inmute ante tal condena.

Es noticia del momento el discurso beligerante y arrogante de Trump, con señalamientos y exigencias al gobierno mexicano respecto al narcotráfico, a los cárteles, a la migración y al comercio. Como en un mundo al revés, lo que no dice o no ve el magnate estadounidense es que su país es el principal proveedor de armas para el crimen organizado de México y el resto del mundo, ni que los principales beneficiarios del narcotráfico se mueven impunemente en Estados Unidos, es decir, los banqueros que lavan el dinero y los operadores que se quedan con las mayores ganancias por la venta de drogas en el país más vicioso del planeta.

En sus discursos de odio cargados de racismo y xenofobia, el magnate parece no darse cuenta que la inmigración se debe a causas estructurales y que representa un beneficio para la economía estadounidense.

En el tema del comercio el discurso se ha caracterizado por amenazas unilaterales punitivas de corte arancelario contra las importaciones de muchos países incluyendo México, lo que resultará perjudicial por la subida de precios en ambos países, afectando directamente a la producción, a la mano de obra, y a los consumidores de ambas naciones.

La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum, en un acto de diplomacia y a la altura de una verdadera estadista ha insistido en la defensa de la soberanía, en el rechazo al intervencionismo desde el exterior y en la generación de mecanismos

La presidenta mexicana Claudia Sheinbaum, en un acto de diplomacia y a la altura de una verdadera estadista ha insistido en la defensa de la soberanía, en el rechazo al intervencionismo o desde el exterior y en la generación de mecanismos de diálogo, cooperación, entendimiento y coordinación entre ambos países.

de diálogo, cooperación, entendimiento y coordinación entre ambos países.

A la derecha fascista mexicana, entreguista y servil como siempre, no le ha gustado la respuesta digna, prudente y mesurada de la presidenta y, al contrario, quisieran verla en abierta pleitesía frente a las botas imperiales, sin tomar en cuenta que son tiempos que demandan unidad al interior y al exterior frente a un discurso imperialista envalentonado, belicoso, anexionista y expansionista equiparable a la agresividad abusiva y criminal del sionismo israelí contra Palestina y el Medio Oriente.



La migración. Una economía necesaria.

8 DE MARZO

DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

por Leonel Aguirre Meza*

Uno de los días más relevantes de nuestro calendario, según mi criterio, es el día 8 de marzo, que la Organización de las Naciones Unidas determinó conmemorar como día internacional bajo el lema “*Para todas las mujeres y niñas: Derechos. Igualdad. Empoderamiento*”.

Es prudente recordar como forma de homenaje y reconocimiento histórico lo que sucedió el 8 de marzo de 1908 en Nueva York, durante una manifestación en que desafortunadamente murieron 129 obreras en una fábrica textilera de algodón, mismas que protestaban por las condiciones laborales en que prestaban su fuerza de trabajo y ampliando su lucha hasta exigir equidad laboral con los hombres que ganaban mejor pago ante el mismo trabajo y mismo número de horas laboradas.

Aunque originalmente al día de la mujer se le conocía como el “*día de la mujer trabajadora*”, su esencia es la misma, pues pedían reconocimiento a su participación, por tener mejores condiciones para desarrollar sus actividades en forma libre y con su propio espacio de decisión y apertura, a respetar sus conquistas tanto en materia de igualdad de género, espacios de representación política y acceso a la justicia.

Ya ante la II Conferencia de Mujeres Socialistas expresaban la necesidad de establecer un día como día de la mujer y con el paso del tiempo la ONU mediante su resolución 310 declaró a 1975 como año internacional de la mujer, exhortando a los estados a declarar un día como día de la mujer y la paz.

Habría que reconocer que a nivel internacional ha habido grandes avances legislativos, por ejemplo la Declaración de Beijing, que estipula deberes para que las naciones generen condiciones para el avance de la igualdad de

En este Día Internacional de la Mujer, que encuentra sus raíces en las manifestaciones de mujeres que alzaron la voz por una vida digna, es imperativo recordar que esta fecha no es una celebración, sino un recordatorio de la lucha constante por la igualdad, el reconocimiento y el ejercicio efectivo de sus derechos.

género. Al menos en nuestro país ya existe un tratamiento a nivel constitucional, en los artículos 2 y 4 para establecer la igualdad de género y la dignidad de la mujer, haciendo hincapié, sobre todo, en materia de mujeres indígenas.

Tenemos avances, pero nos falta mucho. Ciertamente por leyes en el tratamiento de protección a la mujer contra la violencia y acceso a la justicia no paramos, pero la realidad es muy palpable y es muy fácil percibir el sentimiento de parte de muchas mujeres que se quejan de la situación que están viviendo en materia de seguridad, y qué ejemplos lacerantes tenemos muchos.

Por otra parte, la estadística delictiva, inclusive oficial, nos da una muestra de la realidad, pues en el tema de violencia familiar, el Estado de Sinaloa registró 6 mil 788 denuncias a finales de diciembre 2024, cifra que no fue muy variable con el registro de 2023, y que no deja de ser preocupante.

Tenemos que replantear el diseño de políticas públicas que tengan como objetivo la prevención, investigación adecuada, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer, y aunque queda claro que es una obligación del Estado mexicano, todos, absolutamente todos, tenemos mucho que aportar. Es un día para que todos seamos conscientes de las situaciones que se viven a nuestro alrededor y activamente nos involucremos en crear un mundo más justo y equitativo.

Por respeto a lo que significa ser mujer y ante prácticas anómalas que no permiten el libre desarrollo de su personalidad y ejercicio de sus derechos, debemos de expresar que somos solidarios y respetuosos de sus libertades.

**Presidente de la CDDHS*

LECTURAS PARA NIÑOS Y JÓVENES

Por Irene Santos Quintero*

No hay peor pecado que provocar lágrimas en una cara que nos ha regalado sus mejores sonrisas.

Bob Marley

Hago un reconocimiento a mis queridos lectores que han estado participando en esta sección de la revista Derechos Humanos.

Todos ellos nos aportan con sus lecturas emocionantes relatos donde encuentran esa magia de estar frente a un libro entretenido y ameno.

Ya hemos dicho que este es un espacio, un rinconcito donde se promueve el amor por la literatura, que sea un propósito continuo y un recurso en el proceso formativo que ayude a la imaginación, a mejorar el lenguaje, a resolver y a transmitir más claro lo que les pasa.

Destaquemos la importancia de promover y conocer los principios básicos de los Derechos Humanos.

Que nos deja un aprendizaje a través del cual se adquieren y desarrollan habilidades, conocimiento, conductas y valores, y que todo esto son como super poderes que tienen las personas y que sirven para dos cosas: primero que se cubran todas sus necesidades para vivir bien, en paz y ser felices y, segundo, protegerlos de situaciones que pudieran ponerlos en riesgo o causarles daño.

La canción de Bob Marley del álbum Uprising, el último lanzado por Marley & The Wailers dedicada a su esposa Rita Marley: Redemption Song - One Love- un amor un corazón, se publicó en 1980.

Bob Marley

En el presente artículo quiero compartirles una breve aportación haciendo el retro de un personaje de la música de las décadas 70s y 80s, de Bob Marley.

Bob Marley (Robert Nesta Marley) fue un cantante, compositor y guitarrista Jamaíquino (1945-1981), fue el líder de las bandas The Wailers y Bob Marley & the Wailers. Marley fue un defensor de los derechos humanos, la igualdad social y de género, y de las raíces africanas, predicaba la religión rastafari perteneciente a un movimiento religioso, social y cultural de origen Jamaíquino que se caracteriza por transmitir sus creencias a través de la música.

Su activismo fue fundamental para difundir el mensaje del movimiento pacifista, el amor, la justicia y la paz. Habla de paz y unidad en una época en la que persistía el racismo y las guerras. En lugar de enojarse con sus opresores, intentó razonar con ellos a través de la música. Marley dijo “*mi música es para siempre*”, quizás pueden decir que soy un iluso, pero mi música es para siempre. En este futuro brillante no puedes olvidar tu pasado. Tuff Gong, fue su famoso apodo, que se ganó por su gran fuerza física en referencia de una piedra volcánica.

La canción de Bob Marley del álbum Uprising, el último lanzado por Marley & The Wailers dedicada a su esposa Rita Marley: Redemption Song -One Love- un amor un corazón, se publicó en 1980. Ella dijo que cuando la escribió se encontraba en un estado de depresión y a pesar de ello la letra es una invitación a liberarse de los otros y de uno mismo. Antes de morir Marley dijo en una de sus frases: el dinero no puede comprar la vida.

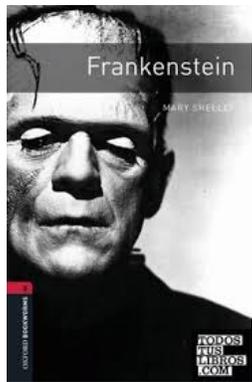


Bob Marley. 1945 - 1981

Marley se convirtió en un icono del pacifismo y la lucha por los derechos civiles. Llegando a recibir la medalla de la paz de Naciones Unidas en 1978 por organizar el one love peace concert, evento que tenía prometido frenar la violencia política en su país y promover la unidad nacional. Todavía hoy sigue siendo un símbolo de esa lucha por la libertad y la igualdad entre todos los hombres.

Qué hermosas frases de Bob Marley cuando le dispararon: *“La gente que está tratando de hacer este mundo peor, no se toma ni un día libre”*. ¿Cómo podría tomarlo yo? Otra frase de Marley: *“Nunca sabes lo fuerte que eres, hasta que ser fuerte es la única opción que te queda”*. Bien dice Antonio Garrido, escritor español, *“lo que el célebre músico Jamaicano dijo es que la dureza de la vida hoy obliga a veces a buscar mecanismos de defensa que ayudan a no rendirse, a resistir.”*

El mensaje de Marley: *“Mi vida solo es importante si puedo ayudar a muchos, si mi vida es para mí y mi seguridad entonces no la quiero. Mi vida es para la gente, es mi filosofía”*.



La historia de Frankenstein

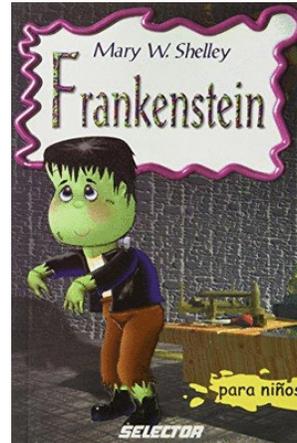
En esta sección de la revista Derechos Humanos tenemos la aportación de uno de nuestros lectores. La historia de Frankenstein, de Mary W. Shilley. Si alguna vez le has dado forma a un muñeco de plastilina o madera y le

prestaste tu voz y sentimientos para darle vida, hiciste algo parecido a lo que hizo Frankenstein, un doctor suizo, después de años de estudio en su laboratorio en el sótano de su casa. Éste armó un cuerpo humano completo que no hallaba cómo darle vida, hasta que finalmente lo logró una noche de tormenta al exponer el cuerpo a la lluvia fuerte y los relámpagos, y vio fascinado como la criatura cobraba vida gracias a la electricidad de un rayo que había atravesado el cuerpo... El monstruo de Frankenstein es un personaje de ficción que apareció por primera vez en la novela Frankenstein.

De esto y más te enterarás en esta intrigante y famosa historia. La novela refleja la idea

Frankenstein, el personaje de esta novela o el moderno prometeo de Mary Shelley, pudo estar inspirado en el alquimista Alemán Johann Konrad Dippel que vivió en el siglo XVII. Que fue acusado por hereje y se le atribuye el afán de descubrir la inmortalidad; de él se dijo que había experimentado con cadáveres y que robó tumbas.

romántica de que los seres humanos se construyen en su relación los unos con los otros. Frankenstein, el personaje de esta novela o el moderno prometeo de Mary Shelley, pudo estar inspirado en el alquimista Alemán Johann Konrad Dippel que vivió en el siglo XVII. Que fue acusado por hereje y se le atribuye el afán de descubrir la inmortalidad; de él se dijo que había experimentado con cadáveres y que robó tumbas.



Frankenstein
Óscar Eliot Loza García, de 13 años, del grupo 2H de la Escuela Secundaria Pablo de Villavicencio, nos comenta el libro *Frankenstein* de Mary W. Shilley “El personaje de esta novela, el joven Víctor Frankenstein, tiene una hermana

adoptiva, hasta que un día se enferma y muere junto a su madre de cansancio por cuidar de ella, a Víctor no le gustó mucho que por cuidarla se haya muerto. Y Víctor prometió hacerse doctor y que ningún paciente se le muriera. Después de que Víctor se vuelve científico y doctor, quiere crear vida. Después de mucho trabajo y experimentación, logra crear un ser vivo, pero resulta ser un monstruo, feo y grande. “El monstruo es amable y quiere hacer amigos, pero la gente se asusta de él debido a su apariencia. Víctor se siente culpable por haber creado al monstruo y lo abandona. El monstruo se siente solo y busca venganza contra su creador. A lo largo de la historia el monstruo causa problemas y Víctor debe encontrar una manera de detenerlo. “Al final, Víctor y el monstruo se enfrentan, y Víctor muere. El monstruo se siente arrepentido y decide desaparecer. Meses después, unos exploradores lo encontraron en África, estaba muerto boca abajo. Se cree que murió de hambre a causa de su cuerpo tan delgado y desnutrido. “Esta adaptación para niños puede enseñarles sobre la importancia de la amistad y la aceptación, las consecuencias de jugar con fuerzas que no se comprenden y la responsabilidad que conlleva crear un ser vivo.”

*Colaboradora de la CDDHS

LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LOS PUEBLOS INDÍGENAS

Por Bonifacio Ramírez Carmona*

La periodista Gabriela Soto del periódico Noroeste, en su viaje a los pueblos indígenas Tarahumaras de Sinaloa, en la sierra madre occidental, junto a Chihuahua, encontró un panorama desolador.

“Entre la marginación y el desamparo; ni escuela, ni doctor; ni camino, a más de 270 kilómetros de Culiacán, en su pueblo de Cuitaboca, los tarahumaras viven alejados de los servicios más elementales”.

Este paisaje predomina, con sus matices, en la población indígena de los más de once municipios registrados en la Ley que establece el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Sinaloa, entre los que encontramos, por un lado, a los pueblos originarios nativos del estado de Sinaloa, como son; los rarámuris en Choix y Cosalá, los tarámaris en Sinaloa municipio, los tepehuanes en Escuinapa y en El Rosario, y los yoremes en Choix, El Fuerte, Ahome, Juan José Ríos, Sinaloa de Leyva, Guasave y Angostura.

Por otro lado, está la población de migrantes indígenas, quienes por miles provienen de los pueblos originarios del sur y del norte de la república mexicana, y se encuentran distribuidos por todo el estado en los campos agrícolas, sobreviviendo en condiciones laborales infrahumanas, y por último, encontramos a los residentes de origen indígenas en los municipios de Elota y Navolato.

Todos ellos, -236 pueblos originarios- sin excepción, fueron, del 12 de enero al 15 de febrero de 2025, objeto de discriminación por parte de los ayuntamientos mencionados, al no respetarles su derecho contemplado en el artículo 26 Bis de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, a elegir a sus representantes indígenas ante los ayuntamientos, quienes, se supone, serían los encargados de gestionar las políticas públicas o los programas de apoyo necesarios para impulsar su desarrollo.

Me explico. El artículo 26 Bis de la mencionada Ley, dispone, que los municipios con población indígena, en el plazo establecido, los ayuntamientos debieron expedir una convocatoria dirigida a los pueblos originarios,

Ninguno de los más de once municipios cumplió en tiempo y forma con el ordenamiento jurídico establecido en la Ley, esta omisión es un acto discriminatorio, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial.

para enseguida, verificar en sus asambleas comunitarias, mediante actas de asamblea, el nombramiento de sus representantes indígenas ante los Ayuntamientos para darles oficialmente el reconocimiento antes del 15 de febrero del 2025.

Resultado. Ninguno de los más de once municipios cumplió en tiempo y forma con el ordenamiento jurídico establecido en la Ley, esta omisión es un acto discriminatorio, en la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial, establece que:

“La discriminación entre los seres humanos por motivos de raza, color u origen étnico es un atentado contra la dignidad humana y debe condenarse como una negación de los principios de la Carta de las Naciones Unidas, una violación de los derechos humanos y las libertades fundamentales proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos...”.

Como en el artículo 7 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dispone que *“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley”*, los pueblos originarios de Sinaloa acordaron acudir a la protección de la justicia federal mediante el juicio de amparo con el expediente 157/2025.

Mientras, en las montañas de Sinaloa, resuena la voz de Juana Olguín, mujer Tarámari quien le informa a la periodista Gabriela Soto del “Noroeste”, que en su pueblo:

“... la única carretera de acceso se encuentra en mal estado, lo que los mantiene prácticamente incomunicados. A eso se le suma que no hay una clínica que atienda a los enfermos, ni hay escuela para que estudien los niños, ni apoyo social, ni empleo”.

Ante esta realidad que lacera el alma, las autoridades, del partido que sean, no se tocan el corazón para darles una esperanza de vida más digna.

*Colaborador de la CDDHS

LA VIDA DEL MIGRANTE Y SU FAMILIA

por Sara Acela Galaviz Navarro*

El triunfo de la fuerza es efímero. El vigor del Derecho subsistirá. Hoy somos nosotros quienes necesitamos fortalecer tamaña convicción, y pocos estímulos tan apropiados para la angustia del mundo actual y para la ansiedad americana, como el pensamiento de Fray Bartolomé de las Casas, protector de los desvalidos.

Universidad Nacional Autónoma de México

Durante esta temporada agrícola llegaron casi dos mil jornaleros migrantes a trabajar en la zona agrícola de Guasave: Adolfo Ruíz Cortines y Juan José Ríos, entre ellos 449 eran niños. Se implementó un operativo intersectorial constituido por jefes de varias dependencias: el secretario de Salud, Cuitláhuac González Galindo; la titular de la Secretaría de las Mujeres, Ana Francis Chiquete; la titular de la Secretaría de Educación Pública y Cultura (SEPyC), Gloria Himelda Félix Niebla; la Presidenta Municipal de Guasave, Cecilia Ramírez Montoya, así como representantes de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable, Economía, Beneficencia Pública, DIF Sinaloa, Secretaría de Trabajo y Previsión Social, Registro Civil, Instituto Estatal de Protección Civil, Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios en Sinaloa (Coepriss); el Servicio Nacional de Salud Pública en Sinaloa, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes; en esta ocasión recibieron atención médica y apoyos por parte de este gobierno, sosegando un poco la vulneración a sus derechos.

Estas familias de jornaleros suelen ser migrantes de otras partes de México, que llegan a la comunidad en busca de trabajo

Las cuarterías, espacios donde se alojan las familias jornaleras, suelen carecer de servicios básicos, lo que propicia ambientes insalubres y de hacinamiento.

en las plantaciones locales de tomate, chile, maíz y otros cultivos. A menudo viven en condiciones precarias en las cercanías de las plantaciones, en campamentos improvisados o en viviendas alquiladas. Debido a la naturaleza temporal del trabajo agrícola, estas familias suelen tener una situación económica inestable y enfrentan desafíos significativos en términos de acceso a servicios básicos como atención médica y educación. Los jornaleros se encuentran con una serie de desafíos en cuanto a condiciones laborales, como la falta de contratos formales, bajos salarios, largas horas de trabajo.

La situación de los niños jornaleros en las localidades de Juan José Ríos y Adolfo Ruiz Cortines, en Sinaloa, ha sido motivo de creciente preocupación debido a las múltiples violaciones a sus derechos humanos. Estos menores, hijos de trabajadores agrícolas migrantes, enfrentan condiciones de vida inestable que afectan su bienestar y desarrollo integral. Las cuarterías, espacios donde se alojan las familias jornaleras, suelen carecer de servicios básicos, lo que propicia ambientes insalubres y de hacinamiento. En mayo de 2024, se reportaron al menos siete muertes de niños en Juan José Ríos, atribuidas a desnutrición y neumonía, enfermedades vinculadas a las

condiciones deficientes de vivienda y alimentación. Además, se identificaron casos de menores con desnutrición y padres con problemas de drogadicción y alcoholismo, lo que agrava la vulnerabilidad de estos niños.

La falta de acceso a servicios de salud y educación es otra problemática significativa. Muchos de estos niños no cuentan con atención médica oportuna ni están integrados en el sistema educativo, lo que limita sus oportunidades de desarrollo y perpetúa el ciclo de pobreza en sus familias. En respuesta, en febrero de 2025 se instaló un comité municipal de vacunación en Juan José Ríos, con el objetivo de brindar atención sanitaria a los hijos de jornaleros y mejorar su calidad de vida.

A pesar de estos esfuerzos, persisten desafíos significativos. La explotación laboral, la discriminación y la falta de políticas públicas efectivas continúan afectando a los niños jornaleros. Es imperativo que las autoridades locales y estatales fortalezcan las estrategias de intervención, enfocándose en la protección de los derechos de estos menores y en la mejora de sus condiciones de vida.

En días pasados la Procuradora del Sistema DIF Dámaris Osuna, resguardó a las hijas de unos jornaleros, a quienes se les negó la visita con las menores, argumentando que se trataba de mantener intacta la integridad de los menores, sin recibir información sobre el presunto riesgo detectado.

Cabe mencionar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de Sinaloa ha iniciado una investigación en torno a las acciones de funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Guasave.

La situación de los niños jornaleros en Juan José Ríos y Adolfo Ruiz Cortines refleja una deuda social en materia de derechos humanos. Es fundamental promover políticas públicas integrales que aborden las causas estructurales de su

Cabe mencionar que la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) de Sinaloa ha iniciado una investigación en torno a las acciones de funcionarios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Guasave.

vulnerabilidad, garantizando su acceso a servicios básicos, educación y un entorno seguro que propicie su desarrollo pleno.

"No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana". Contenida en la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobada como tratado internacional de Derechos Humanos el 20 de noviembre de 1989.



Las cuarterías. Guasave, Sin.

Sinaloa sedienta: La sequía no cesa

por Katia Ximena Ruiz Ortiz*

El estado de Sinaloa, pilar de la agricultura mexicana, se encuentra en una situación crítica debido a la severa escasez de agua. Los niveles de las presas, vitales para el riego de cultivos y el consumo humano, han alcanzado mínimos históricos, generando preocupación en todos los sectores.

Con las reservas de agua en su punto más bajo en décadas, el estado enfrenta un futuro incierto. La falta de lluvias y la alta demanda han exacerbado la situación, poniendo en jaque la producción agrícola, el suministro de agua potable y la salud de los ecosistemas locales.

Las 11 principales presas de Sinaloa, esenciales para el almacenamiento y distribución del agua, operan a una fracción de su capacidad. El volumen actual representa un marcado contraste con años anteriores, evidenciando una tendencia preocupante de disminución constante en las reservas.

Esta reducción drástica no solo impacta la cantidad de agua disponible, sino que también dificulta la gestión eficiente del recurso y aumenta la vulnerabilidad ante futuras sequías.

El sector agrícola sinaloense, motor económico del estado, se enfrenta como lo hemos venido mencionando en ediciones anteriores, con restricciones severas en el acceso al agua, poniendo en riesgo la siembra de cultivos clave, como maíz, frijol y hortalizas, lo que ya genera pérdidas económicas significativas y afecta el suministro de alimentos a nivel nacional.

Las 11 principales presas de Sinaloa, esenciales para el almacenamiento y distribución del agua, operan a una fracción de su capacidad.

No es novedad que la población urbana experimente cortes en el suministro de agua potable, afectando la vida diaria y la salud de miles de personas. La necesidad de transportar agua mediante pipas ha aumentado exponencialmente, reflejando la creciente dificultad para acceder a este recurso básico, según cifras de la Secretaría de Bienestar y Desarrollo Sustentable de Sinaloa (SEBIDES) indican que al 28 de febrero los sinaloenses sin acceso al agua atendidos mediante pipas suman 57 mil 791 en 130 comunidades de Choix, Concordia, El Fuerte y Mocorito.

La totalidad del territorio sinaloense se encuentra afectado por algún grado de sequía, impactando de manera desproporcionada a las comunidades más vulnerables, que dependen del suministro de agua a través de pipas y enfrentan mayores dificultades para acceder a este recurso esencial.

Hemos hablado ya de distintos proyectos planteados, tal es el caso del Plan Hídrico Estatal propuesto por Conselva, hemos escuchado ya de boca de los legisladores del Congreso de Sinaloa diagnósticos y propuestas, nos han presentado resultados de programas de tecnificación de riego y de distribución de agua potable, entre otros, pero a la fecha no hemos sido testigos de un avance real en contra del desabasto del vital líquido. Sinaloa se encuentra sedienta y exige la implementación de medidas urgentes y estrategias a largo plazo para garantizar el acceso equitativo al agua y promover su uso sostenible.

*Visitadora de la CDDHS

¿Cómo se presenta una queja ante la CDDHS?

1 La queja puede ser presentada por cualquier persona que tenga conocimiento de actos presuntamente violatorios de derechos humanos, en forma oral, telefónica o por escrito dirigido a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, en el cual, se indique domicilio, nombres y apellidos completos de los presuntos afectados y de la persona que la presente.

De preferencia, el escrito de queja deberá describir cómo, cuándo y qué autoridad o servidor público cometió la violación a derechos humanos.

Para presentar una queja no se requiere contar con un abogado o representante profesional.

2 La CDDHS admite la queja y se abre un expediente.

3 La Comisión inicia de inmediato la investigación, procediendo a solicitar a la autoridad señalada como responsable rinda dentro de un plazo de cinco días hábiles un informe sobre los actos, omisiones o resoluciones que se le atribuya en la queja.

4 Si el caso lo permite, con el propósito de restituir al quejoso el derecho violado y dar una solución rápida al conflicto, la Comisión procurará la conciliación entre los quejosos y la autoridad responsable. Pero en el supuesto de que el quejoso exprese que la autoridad no cumplió con el compromiso, se reabre el expediente.

5 Se abre un período probatorio para que tanto el quejoso como la autoridad aporten las pruebas que a su juicio sean necesarias para el esclarecimiento de los actos presuntamente violatorios de derechos humanos. La Comisión realiza todas las investigaciones que juzgue necesarias para la buena integración del expediente.

6 Concluida la investigación, la CDDHS examina el expediente y de acuerdo con las constancias y pruebas, emite su resolución, que puede ser un Acuerdo de No Responsabilidad o una Recomendación, según sea el caso.

...y después, ¿qué sucede?

7 Si la Comisión dicta una Recomendación, se envía la misma al superior de la autoridad responsable o al titular de la dependencia correspondiente, concediéndole cinco días para que conteste si la acepta o no; también se notifica al quejoso.

* Si la acepta...

La autoridad tiene cinco días para enviar pruebas de su cumplimiento.

* Si la autoridad no la acepta...

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos, señalará por los distintos medios de comunicación a la Autoridad que está cometiendo la violación de un derecho humano, y será la sociedad quien juzgue el actuar de dicha Autoridad.

8 El caso no se cierra hasta en tanto no se reciban pruebas de su cumplimiento, por lo que la Comisión dará seguimiento para verificar que se cumpla en forma cabal.



Comisión de Defensa de los
Derechos Humanos en Sinaloa A.C.